YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las once horas del día siete de octubre del año dos mil diecinueve, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del mismo, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en esta Institución, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo, se encuentra presente en representación del área solicitante, el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, y por las empresas licitantes el ciudadano Pedro Ernesto Álvarez Montalvo por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, quien no presenta carta poder alguna, por lo cual no tendrá derecho a voz en la presente audiencia, y para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**); y el señor Gonzalo Rosique Rosique por la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., quien en este acto presenta un escrito signado por el representante legal de la citada persona moral, ciudadano Manuel Veytia Cal y Mayor, con el cual autoriza al

citado Rosique Rosique para estar presente en esta Junta de Aclaraciones, y para efectos de identificación presenta el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número [redacted], misma que en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así**). ----------

La Secretaria Ejecutiva de este Comité hace constar la inasistencia de los representantes de las empresas MAPFRE MÉXICO, S.A., y HDI SEGUROS, S.A DE C.V., quienes se inscribieron para participar en esta Licitación Pública.----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 4.2 de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 11/2019**, la cual se realiza para la contratación del servicio de aseguramiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice: "**4.2.** La convocante celebrará la junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **11:00** horas del **7** de **octubre** del año **2019**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el servicio objeto de la licitación y estas bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibieron **tres** escritos, de los que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas, en primer término, por la empresa **MAPFRE MÉXICO, S.A**: ----------

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS ----------

Pregunta 01, página 01, punto 1.2. COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la transcripción de las cantidades y porcentajes detalladas en el punto 1.2, de estas bases formaran parte del anexo técnico **(Documento 12) Favor confirmar.** ---------

RESPUESTA: Se confirma la información. ----------

Pregunta 02, página 02, punto 1.3.2. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar a que se refiere con el texto "No se aceptarán propuestas parciales". **Favor confirmar.** ----------

RESPUESTA: A que no se aceptarán propuestas que no cumplan con la información y los rubros a asegurar solicitados en las bases. ----------

Pregunta 03, página 02, punto 1.3.3. Solicitamos a la convocante confirmar que la cobertura del servicio de aseguramiento será a las **12:00 del 1 de enero del año 2020 y la fecha de terminación será 12:00 1 de enero del año 2021**en a **Favor confirmar.** --------

RESPUESTA: Se confirma la información. ----------

Pregunta 04, página 03, punto 1.3,7. Se entiende que bastara con incluir las condiciones generales de mi representada para este tipo de seguro, y este se adjuntara en la documentación técnica **(Documento 13) Favor confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se debe de respetar lo solicitado en las Bases de la presente Licitación. ----------

Pregunta 05, página 03, punto 1.3.8. Se entiende que se deberá de incluir en nuestra propuesta técnica el listado del anexo técnico **Favor confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma. ----------

Pregunta 06, página 04, punto 1.3.14. Entendemos que la adjudicación será a un solo licitante (no aplicara adjudicación en conjunto). **Favor confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma que solo se contratará a un Licitante. ----------

Pregunta 07, página 04, punto 1.3.17. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que si mi representada no cuenta con una política de integridad registrada, se podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que mi representada no cuenta con este documento. **Favor confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se debe de respetar lo solicitado en las Bases de la presente Licitación. ----------

Pregunta 08, página 04, punto 1.3.17. Dando seguimiento a la pregunta anterior y en sentido de que esta se responda en sentido negativo, solicitamos amablemente a la convocante considerar la presentación de nuestro compliance interno **(Políticas de Operación y el procedimiento a seguir para la revisión de negocios facultativos),** con la finalidad de cumplir con este requisito. **Favor confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se acepta ese Documento. ----------

Pregunta 09, página 05, punto 3.1.Entendemos que será motivo de descalificación el no presentarse a la visita de inspección, ya que este será un requisito obligatorio para continuar con el proceso de licitación. **Favor confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma. ----------

Pregunta 09, página 06,5.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA. Solicitamos amablemente a la convocante

confirmar que podemos realizar el foliado de las páginas de manera continua, por ejemplo (1, 2, 3,4....). **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma. ----------

Pregunta 10, página 06,5.- 5.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, Documento 2. Bastara con presentar Escrito bajo protesta de decir verdad acompañado del más reciente **(Agosto 2019)** Balance general de mi representada. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma. ----------

Pregunta 11, página 06,5.- 5.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, Documento 2. Bastara con presentar en original estados financieros más recientes **(Agosto 2019)** firmados por el contador público certificado que da validez de este documento a mi representada .**Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma. ----------

Pregunta 12, página 06,5.- 5.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, Documento 2. Bastara con presentar en original estados financieros más recientes **(2018)** .**Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma. ----------

Pregunta 13, página 06,5.- 5.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, Documento 2. En alcance a la pregunta anterior confirmar a que se refiere la convocante con estados financieros dictaminados .**Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: A los estados financieros validados por un contador externo con fines fiscales. ----------

Pregunta 14, página 06,5.- 5.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, Documento 2. Se solicita amablemente a la convocante confinar que cumplimos con este punto presentando 4 pólizas como mínimo relacionadas en el aseguramiento de bienes inmuebles emitidas en los dos últimos años y antes de la presentación de esta licitación **(2017-2018 2018-2019** y **2019-antes de la presentación)** .**Favor de confirmar.** ------

RESPUESTA: Se confirma la información. ----------

Pregunta 15, página 06,5.- 5.1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, Documento 6. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que si nos encontramos en trámite del padrón de proveedores del tribunal podemos adjuntar el acuse de recibo de las solicitud de registro al padrón de proveedores .**Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: No se podrán adjudicar a una empresa que no esté inscrita en el Padrón de Proveedores del Tribunal Superior de Justicia del Estado. ----------

Pregunta 16, página 06,5.- 5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA. Documento 12. Solicitamos

amablemente a la convocante confirmar que este documento contendrá el listado de los bienes a asegurar .**Favor de confirmar**--

RESPUESTA: Se confirma la información en el anexo Técnico.

Pregunta 17, página 10, 6.2. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPUESTAS. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las propuestas serán dirigidas al **Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente Del Tribunal Superior De Justicia Y Del Consejo De La Judicatura Del Poder Judicial Del Estado De Yucatán,** omitiendo la palabra **Quintal** .**Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma la información. ----------

PREGUNTAS TECNICAS ----------

Pregunta 18, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. Se solicita a la convocante confirmar la siniestralidad de los últimos 3 años desglosando cobertura afectada, monto indemnizado, causa del siniestro, deducible aplicado y fecha de ocurrencia del siniestro .**Favor de confirmar.**

RESPUESTA: En los últimos tres años, es decir del 2016 al 2019 se presentaron los siguientes siniestros: ----------

En 2016 suministro e instalación de dos paños de cristal rotos, con un costo de $44,500.00 M.N. ----------

En 2016 suministro e instalación de daño en la fachada Principal del Edificio por fenómeno hidrometeorológico, con un costo de $365, 264.94 M.N. ----------

En 2017 suministro e instalación de poste de alumbrado público por un costo de: $24,498.81 M.N. ----------

En 2017 suministro e instalación de 3 tarjetas y ventiladores del ups de 150 kva por un costo de: $101,968.56 M.N. ----------

En 2017 suministro e instalación de 10 paños de cristal templado por un importe de $183,269.60 M.N. Incluye IVA -------

En 2018 suministro de dos switch por daños internos por un costo de $142,700.21 M.N. ----------

En 2018 reparación de un equipo de respaldo UPS DE 120KVA por daño interno, con un costo de $167,260.00 M.N. ----------

En 2018 reparación de un tramo de malla perimetral por fenómeno hidrometeorológico por un costo de $6,177.95 M.N.

En 2018 suministro de un compresor de aire acondicionado de 7.5tr por daño interno, con un costo de: $39,142.50 M.N.---------

En 2018 reparación de 2 equipos de aire acondicionado por daños internos en compresores, con un costo de $93,117.69 M.N. ----------

En 2018 suministro e instalación de un paño de cristal roto, con un costo de $20,000.00 M.N. ----------

En 2019 suministro de 1 UPS de 40kva, por daño interno, con un costo de $515,000.00 M.N. ----------

En 2019 suministro de 1 compresor de aire acondicionado de 20tr por daño interno, con un costo de $92,000.00 M.N. ----------

En 2019 suministro de un compresor de aire acondicionado de 7.5tr por daño interno, con un costo de: $39,142.50 M.N. ---------

En 2019 suministro de un masterpact de 1600amp por daño interno, con un costo de: $120,000.00 M.N. ----------

En 2019 suministro de un compresor de aire acondicionado de 7.5tr por daño interno, con un costo de: $39,142.50 M.N. ---------

En 2019 suministro de un compresor de aire acondicionado de 7.5tr por daño interno, con un costo de: $39,142.50 M.N. --------

Pregunta 19, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar si la suma asegurada del Inmueble (Edificio) y Contenidos, están declarados a valor de reposición. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se consideró el precio real a los bienes que se presentan en el anexo, en caso de reposición de alguno de ellos se considerará el costo actual del bien a reponer. ----------

Pregunta 20, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar que los valores declarados para edificio y contenidos corresponden al 100% de los valores totales. **Favor de confirmar.** -

RESPUESTA: Se confirma la información. ----------

Pregunta 21, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Contenidos los siguientes conceptos: Cuarto de Máquinas y Mobiliario. Lo anterior es porque Equipo Fijo y Equipo Móvil, corresponden a la cobertura de Equipo Electrónico. ----------

1.2 – 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar que aplicarán las condiciones generales de la aseguradora adjudicada para cada sección. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma la información, siempre y cuando cumplan con lo establecido en las Bases. ----------

Pregunta 22, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar si la actividad o giro es únicamente oficinas administrativas. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma la información. ----------

Pregunta 23, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON

SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar las medidas de protección contra incendio y robo/intrusión. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: El edificio cuenta con instalación contra incendios, la cual tiene un motor que se activa en caso del algún problema para bombear el agua de la cisterna, con capacidad de 30,000.00 litros; así mismo contamos con 50 extintores, de los cuales 43 son de polvo químico seco y 7 son de bióxido de carbono, distribuidos en todo el edificio de acuerdo a normativa de protección civil; también contamos con 10 hidrantes con mangueras ubicados en la planta baja y 10 en planta alta. En cuanto a las medidas contra robo/intrusión, el edificio cuenta con sistema de vigilancia a cargo de personal de la Secretaría de Seguridad Pública las 24 horas los 365 días del año. ----------

Pregunta 24, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación excluir expresamente: ----------

Terrorismo y/o sabotaje, guerra ----------

Actos de autoridad, guerra, revolución o acontecimientos similares.

Ratería o saqueo cometido por cualquier persona. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma, no será motivo de descalificación.

Pregunta 25, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar si es un solo domicilio de riesgo o son varias ubicaciones. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma la información, es un solo Edificio.

Pregunta 26, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar que para Equipo Electrónico aplicará valor de reposición para equipos de hasta 5 años de antigüedad, para equipos mayores a 5 años aplicará valor real. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma la información. ----------

Pregunta 27, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmare que no será motivo de descalificación excluir expresamente los siguientes bienes: ----------

Teléfonos celulares, beepers y aparatos de comunicaciones personalizada. ----------

Potadores externos de datos sin utilidad para el asegurado. ----------

Programas en desarrollo o investigación. ----------

Equipos que no cuenten con las medidas de protección recomendadas por el fabricante (como mantenimiento, controles de temperatura y humedad, aire acondicionado, reguladores de voltaje, supresores de pico, ups) adecuados a las condiciones atmosféricas, de uso y de la red de suministro de energía eléctrica en el lugar de operación del equipo. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma, no será motivo de descalificación.

Pregunta 28, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmare que no será motivo de descalificación excluir expresamente los siguientes riesgos: ----------

Para equipo móvil y portátil: hurto, desaparición misteriosa, extravío, abuso de confianza y caídas ----------

Daños o reclamaciones por virus y/o similares ----------

Reclamaciones por daños al software o cualquier daño que pudiera sufrir el mismo. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Se confirma, no será motivo de descalificación.

Pregunta 29, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 En caso de ser más de una ubicación, favor de proporcionar relación de ubicaciones con su domicilio completo, tipo constructivo, coberturas y sumas aseguradas. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: No aplica en este caso. ----------

Pregunta 30, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar que en caso de ser una sola ubicación, proporcionar el tipo constructivo, incluyendo tipo de muros, tipos de techos, número de sótanos y número de pisos. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: El tipo constructivo es un Edificio de concreto en muros y techos, con las fachadas de cristal templado de 12mm, una sección del Edificio cuenta con una bóveda de cañón techada con cristal templado de 12mm y soportado por una estructura metálica; cuenta con Planta Baja, Planta Alta y 4 pasillos en el sótano, con salida a estacionamientos. ----------

Pregunta 31, 1.2 COBERTURA DEL SEGURO PARA EL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SUS CONTENIDOS. INCISO 1.2.1 Se solicita a la convocante confirmar que cuenta con los recursos económicos suficientes para hacer frente al pago en tiempo y forma de los servicios a contratar. **Favor de confirmar.** ----------

RESPUESTA: Esta solicitud no es relevante para la realización de las propuestas. ----------

Pregunta 32, CONDICIONES GENERALES 1.3 INCISO 1.3.5 Se solicita a la convocante confirmar que de no realizar el pago en tiempo y forma del contrato de seguro la compañía aseguradora podrá cancelar la póliza por falta de pago. **Favor de confirmar.** ---

RESPUESTA: Esta solicitud no es relevante para la realización de las propuestas. ----------

A continuación se procede a dar respuesta a las interrogantes presentadas por la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**: ----------

1. JUNTA DE ACLARACIONES.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONEN AL TÉRMINO DEL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTA DE LA MISMA EN FORMATO WORD.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta de entregar el formato word. ----------

2. CONDICIONES GENERALES PUNTO 1.3.3 FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES DE DE LAS 12:00 HRS DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2020 A LAS 12:00 HRS. 1 DE ENERO DEL 2021 ----------

RESPUESTA: Se confirma la vigencia. ----------

3. 5.1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO 1, NOS PERMITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION Y CERTIFICACION VIGENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. ----------

RESPUESTA: Se acepta. ----------

4. 5.1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO 2, PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INDICAR LA CANTIDAD CAPITAL CONTABLE DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE ----------

RESPUESTA: Deberá de respetar lo solicitado en las bases.---

5. 5.1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO 4, NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RELACION DE POLIZAS VIGENTES DE GOBIERNO Y/O PRIVADAS EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS ----------

RESPUESTA: Deberá de respetar lo solicitado en las bases. ---

6. 5.1 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO 3, NOS PERMITA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIOS FISCAL DEL AÑO 2018 Y/O ESTADOS FINANCIEROS EN COPIA SIMPLE A JULIO 2019, FIRMADA POR EL CONTADOR PUBLICO ----------

RESPUESTA: Deberá de respetar lo solicitado en las bases. ----

7. 5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO 14, UNICAMENTE PRESENTANDO DECLARACION ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE MI

REPRESENTADA CUENTA CON AUTORIZACION VIGENTE PARA PRESTAR EL ASEGURAMIENTO OBJETO DE ESTA LICITACION, LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS PARA ELLO, ASI COMO, QUE SE CUENTA CON OFICINAS EN LA CIUDAD DE MERIDA CON PERSONAL FACULTADO PARA LA DEBIDA Y OPORTUNA ATENCION AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ----------

RESPUESTA: Deberá de respetar lo solicitado en las bases. ---

8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE SERVICIO SE ADJUDICARÁ POR UNA SOLA PARTIDA AL LICITANTE GANADOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE. ---------

RESPUESTA: Es correcto, se adjudicará a un solo Licitante.---

9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DE INDICAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR. ----------

RESPUESTA: No es relevante para la realización de las propuestas. ----------

10. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL MONTO PAGADO DE PRIMA NETA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR. ----------

RESPUESTA: No es relevante para la realización de las propuestas. ----------

Seguidamente se procede a dar contestación a las preguntas planteadas por la persona moral **AXA SEGUROS, S.A. de C.V.**:---------

1) Confirmar que la propuesta técnica y económica se podrá presentar en formato libre de la compañía. ----------

RESPUESTA: Es afirmativo de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente Licitación. ----------

2) Se solicita a la convocante informar el tipo constructivo del inmueble. ----------

RESPUESTA: Es construcción de concreto, en muros, pisos y techos, con fachadas de cristal templado y una sección de techo del mismo material con una estructura metálica. ----------

3) Se solicita a la convocante confirmar que acepta considerar deducible de 1% de los valores declarados de cada estructura dañada y sus contenidos con máximo de 750 días de salarió mínimo general vigente en el Distrito Federal, para la cobertura de extensión de Cubierta (Naves aéreas, vehículos y humo) ----------

RESPUESTA: Es afirmativo el valor del deducible, pero en las bases no se especifican montos máximos, por lo que se debe de respetar lo establecido en las bases. ----------

4) Favor de aclarar qué significa el siguiente texto: "Para efectos de esta licitación pública se presentarán las siguientes sumas máximas aseguradas, así como los riesgos y el porcentaje de primas solicitado en cada rubro, no obstante lo anterior, no implica

que se declare como costo máximo del Edificio dicha cantidad" Así como también aclarar que dicho texto no cancela la cláusula de proporción indemnizable. ----------

RESPUESTA: En el texto se utilizó la palabra "primas" en lugar de usar "Deducible" por lo que se cambiará por esta última; con respecto al otro punto, este texto mencionado no cancela la cláusula de proporción indemnizable. ----------

5) Se le solicita a la convocante confirmar que acepta considerar deducible de 2% sobre valor de reposición del bien afectado para la cobertura de Bienes a la intemperie. ----------

RESPUESTA: Es afirmativo de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente Licitación. ----------

6) Se le solicita a la convocante confirmar que se acepta considerar para Fenómenos Hidro-Meteorológicos en la sección de Incendio un deducible de 2% sobre el valor de reposición de la estructura afectada o sus contenidos. ----------

RESPUESTA: Es afirmativo el valor del deducible, pero se debe de respetar lo establecido en las bases. ----------

7) Se le solicita a la convocante confirmar que se acepta considerar para la Cobertura de Terremoto y Erupción Volcánica en la sección de Incendio un deducible de 2% sobre el valor de reposición de la estructura afectada o sus contenidos. ----------

RESPUESTA: Es afirmativo el valor del deducible, pero se debe de respetar lo establecido en las bases. ----------

8) Se le solicita a la convocante confirmar que, para las coberturas de Fenómenos Hidrometeorológicos, bienes cubiertos bajo convenio expreso y Terremoto y/o Erupción volcánica, aplicarán los coaseguros establecidos por la AMIS. ----------

RESPUESTA: Es afirmativo, pero se debe de respetar lo establecido en las bases. ----------

9) Se solicita a convocante confirme si los valores de $9,354,000 m.n correspondientes a Equipos de Aire acondicionado indicados en el anexo técnico de bienes a la intemperie, solo se desean amparar dentro de la sección de Incendio con cobertura básica de Incendio, rayo y explosión, naves aéreas, vehículos y humo. Por lo anterior se excluyen para la sección de Rotura de Maquinaria. -------

10) RESPUESTA: Es afirmativo el valor de los equipos de aire acondicionado y se está solicitando que se ampare en ambas coberturas como se solicita en las bases. ----------

11) Se le solicita a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación otorgar la cobertura de Tecnomaq, en lugar de la cobertura de Rotura de Maquinaria. ----------

RESPUESTA: No será motivo de descalificación. ----------

12) Favor de confirmar que no es causa de descalificación considera Deducible de 5% sobre la pérdida con mínimo de 3 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal para la cobertura de Cristales. ----------

RESPUESTA: No será motivo de descalificación. ----------

13) Se solicita a la convocante confirmar que acepta considerar Deducible de 2% sobre el valor de reposición del equipo dañado con mínimo de 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, para la cobertura de Tecnomaq. ----------

RESPUESTA: Se deberá respetar lo establecido en las bases.

14) Se solicita a la convocante confirme que no es causa de descalificación no otorgar la Cobertura de Robo Sin Violencia para la cobertura de Equipo Electrónico Móvil y/o portátil. ----------

RESPUESTA: Se deberá respetar lo establecido en las bases.

15) Confirmar que el deducible del 2% del valor de reposición del equipo afectado solo opera para la Cobertura Básica para Equipo Electrónico. ----------

RESPUESTA: Se deberá respetar lo establecido en las bases. --

Asimismo, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de los artículos 43 y 44 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y toda vez que a la fecha no se han emitido por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción las bases para el funcionamiento de la plataforma digital nacional, se hace del conocimiento de los particulares interesados en los procedimientos para contrataciones públicas, la información relativa a los servidores públicos que intervienen en las contrataciones en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la cual se pone a disposición de cada uno de los participantes en este procedimiento de Licitación en el vínculo siguiente http://www.tsjyuc.gob.mx/pdf/proveedores/IntegrantesComiteAdquisiciones.pdf para los efectos de la suscripción del formato de ausencia de conflicto de interés (UDAP 01). ----------

Las precisiones antes hechas aclaran los conceptos establecidos en el punto 1 de las bases de la licitación, relativo a la información del objeto de la misma y se agregan a ellas como adición para que surtan los efectos señalados en el segundo párrafo del artículo 33

del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes, manifestando quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cincuenta** y **cinco minutos** del día **siete de octubre del año dos mil diecinueve**, por las personas que participaron en este acto. -

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIPE G. CANTÓN PUERTO	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PUBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA. DE C.V.	C. PEDRO ERNESTO ÁLVAREZ MONTALVO.	
AXA SEGUROS, S.A.	C. GONZALO ROSIQUE ROSIQUE	

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------